

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 21 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0121030

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: CEAIM

Reivindicación de colores: C: 20% M:42% Y: 41% K:8% c59788

Limitación al alcance del derecho:

Centro de Atención Integral de la Mujer

Clases y descripción de productos y/o servicios:

44: Alquiler de equipos para tratamientos médicos y sanitarios; análisis de laboratorio relacionados con el tratamiento de personas; análisis de sangre en cuanto servicios de análisis médicos prestados por laboratorios médicos con fines diagnósticos y tratamientos; análisis médicos para el diagnóstico y tratamiento de personas; análisis médicos para fines de diagnóstico o de tratamiento; consultoría en tratamientos corporales y de belleza; consultoría suministrada por internet en materia de tratamientos corporales y de belleza; ensayos médicos de diagnóstico o de tratamiento; facilitación de tratamiento médico; facilitación de tratamientos médicos; organización de tratamientos médicos; pruebas médicas relacionadas con el

diagnóstico y tratamiento de enfermedades; puesta a disposición de tratamientos psicológicos; servicios de análisis de sueros sanguíneos en cuanto servicios de análisis médicos prestados por laboratorios médicos con fines diagnósticos y tratamientos; servicios de análisis médicos con fines tratamientos; servicios de análisis médicos en relación con el tratamiento de pacientes; servicios de análisis médicos para el diagnóstico y tratamiento de personas; servicios de análisis médicos prestados por laboratorios para el tratamiento de personas; servicios de asesoramiento relativos a tratamientos de belleza; servicios de atención médica y análisis relacionados con el tratamiento de pacientes; servicios de consultas sobre tratamientos de belleza; servicios de meditación para el tratamiento de atención psicológica; servicios de pruebas de sueros sanguíneos en cuanto servicios de análisis médicos prestados por laboratorios médicos con fines diagnósticos y tratamientos; servicios de terapia láser para el tratamiento de afecciones médicas; servicios de tratamiento de adelgazamiento; servicios de tratamiento de la fertilidad humana; servicios de tratamiento médico; servicios de tratamientos cosméticos corporales; servicios de tratamientos cosméticos corporales, faciales y capilares; servicios de tratamientos cosméticos faciales y corporales; servicios de tratamientos de adelgazamiento; servicios de tratamientos de belleza; servicios de tratamientos de salud y de belleza; servicios de tratamientos médicos, de higiene y de belleza para personas; servicios de tratamientos psicológicos; servicios dermatológicos para el tratamiento de afecciones de la piel; servicios médicos para el tratamiento de la piel; suministro de información médica en el ámbito del tratamiento citológico; suministro de información médica en el ámbito del tratamiento embriológico; suministro de información médica en el ámbito del tratamiento endocrinológico; suministro de información médica en el ámbito del tratamiento farmacológico; suministro de información médica en el ámbito del tratamiento ginecológico; suministro de información médica en el ámbito del tratamiento médico con láser; suministro de información médica en el ámbito del tratamiento toxicológico; suministro de información sobre orientación y tratamiento psicológicos; suministro de noticias e información en el ámbito del tratamiento médico con láser; suministro de servicios de tratamientos médicos, de higiene y de belleza para personas; suministro de servicios de tratamientos médicos para personas; suministro de tratamiento médico; suministro de tratamientos médicos; tratamiento cosmético de la depilación mediante láser; tratamiento cosmético de la piel mediante láser; tratamiento de fertilidad; tratamiento de la esterilidad; tratamiento de la piel por láser para uso cosmético; tratamiento terapéutico del cuerpo; tratamientos de belleza; tratamientos de higiene y belleza para personas o animales; tratamientos de relleno inyectable con finalidad cosmética; tratamientos de terapia corporal; tratamientos psicológicos; citologías ginecológicas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

JAVIER EDUARDO RENGIFO RODRIGUEZ
Carrera 61a # 3-63
CALI 760000 VALLE DEL CAUCA

COLOMBIA

Datos de Notificación:

Miguel Santiago Pantoja León , Avenida 5 norte #21 N 22 edificio centro Versailles #302. Cali,
CALI VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.